



PARRAL, 28 Mar 2013
 DECRETO EXENTO N° 1424

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PROFESIONALES PARA ATENCIÓN DE USUARIAS DEL CENTRO DE LA MUJER EN LAS COMUNAS DE INTERVENCIÓN COMPROMETIDA POR CONVENIO"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición de los servicio de Traslado de profesionales para atención de usuarias del Centro de la Mujer en las comunas de intervención comprometida por convenio".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de los servicio de traslado para profesionales de atención de usuarias del Centro de la Mujer en las comunas de intervención comprometida por convenio".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº DIRECTORA DE DIDECO

PRU/IDH/ARC/EOU/AAP/LBB/dir
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco
- Centro de la Mujer